REGLAMENTO PARTICULAR

COPA DE ESPAÑA DE ESCUDERÍAS DE RALLYES DE VEHÍCULOS HISTÓRICOS
CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE HISTÓRICOS EN REGULARIDAD-CCRH-R 2026
TROFEO DE CANARIAS DE HISTÓRICOS DE VELOCIDAD 2026
CAMPEONATO PROVINCIAL DE LAS PALMAS DE RALLYES DE REGULARIDAD PARA VVHH 2026
TROFEO HISTORIC AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA 2026
TROFEO CICAR DE REGULARIDAD GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE

El presente Reglamento Particular queda aprobado a efectos deportivos.

Las Palmas de GC, 10 de Noviembre de 2026

FCA-028.2026

ORGANIZA

PROGRAMA-HORARIO

Fecha	Horario	Acto	Lugar
06 Octubre	12:00	Apertura de inscripciones	Secretaría del Rallye
04 Noviembre	14:00	Cierre de inscripciones * ***Finaliza el plazo de inscripciones***	
10 Noviembre	19:00	Publicación de la lista oficial de inscritos	
13 Noviembre	00:00	* ***Plazo de reconocimientos pilotos de otras islas***	
13 Noviembre	13:30 a 18:00	Verificaciones administrativas	Secretaría del Rallye
	13:30 a 18:00	Verificaciones Técnicas (Según horario de convocatoria)	Recinto Ferial Vecindario
	13:30	* ***Fin reconocimientos Pilotos de otras islas***	
	13:30	1ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente Hotel Avda. Canarias
	18:30	Publicación Lista Autorizados a Ceremonia de Salida	Tablón Oficial de Avisos
	18:30	Firma de autógrafos pilotos y copilotos	Avenida de Canarias
	19:00	Ceremonia de Salida (Briefing con los participantes)	Avenida de Canarias
	20:00	Publicación Lista de Autorizados a Tomar la Salida	Avenida de Canarias
	20:45	Salida 1er. participante - 1ª Sección	Recinto Ferial Vecindario
14 Noviembre	08:30	Salida 1er. participante - 2ª Sección	Recinto Ferial Vecindario
	13:00	Salida 1er. participante - 3ª Sección	Recinto Ferial Vecindario
	16:45	Salida 1er. participante - 4ª Sección	Recinto Ferial Vecindario
	19:30	Llegada 1º participante – **FIN DEL RALLYE**	Avenida de Canarias
		Verificaciones Técnicas Finales	Taller concertado
	A Continuación	Entrega de Trofeos / Verificaciones Finales	Avenida de Canarias
	20:00	2ª Reunión del Colegio de Comisarios Deportivos	Oficina Permanente Hotel Avda. Canarias
	20:30	Publicación de la Clasificación Final Oficial	Tablón Oficial de Avisos

TABLÓN OFICIAL DE AVISOS

- Desde el día 06 de Octubre hasta el 12 de Noviembre, en la Secretaría Permanente.
- Desde el día 13 de Noviembre hasta la finalización del Rallye:

ACCESOS PÚBLICOS A SPORTITY (TABLÓN DE AVISOS))

Se disponen de dos accesos para la consulta del tablón de avisos por parte, tanto, de los **deportistas** como del **público en general**:

A. Acceso al tablón de avisos sportity desde un navegador web:
Con el siguiente enlace https://webapp.sportity.com/channel/1GCHR3

B. Acceso al tablón de avisos sportity desde la app del móvil (disponible para IOS y Android):
Una vez descargada la app con la contraseña **1GCHR3**

SECRETARÍA PERMANENTE DEL RALLYE

- Desde el día 06 de Octubre hasta el 12 de Noviembre, en horario de 17:00 a 20:00 horas, en la Escudería Aterura:

Organizador:	Escudería Aterura
Dirección:	C/. Obispo Urquinaona,1
Localidad:	Teror
Teléfono:	639 114 450
E-mail:	info@escuderiaaterura.com
Web:	www.vmrm.net

OFICINA PERMANENTE DEL RALLYE

- La Oficina Permanente del Rallye, a partir del día 13 de Noviembre, en horario ajustado al Programa-Horario del Rallye, estará situada en:

Ubicación:	Hotel Avenida de Canarias
Dirección:	Avenida de Canarias, 264 - Vecindario
Localidad:	Santa Lucía de Tirajana
Teléfono:	606 38 61 58

Los participantes deberán estar en contacto con la Secretaría Permanente y la web del Rallye con el fin de tener conocimiento de la publicación de eventuales Boletines de Información.

PROGRAMA DE REUNIONES DE LOS COMISARIOS DEPORTIVOS

1ª reunión	**Viernes**	**13/11/26**	a las **13:30**	Oficina Permanente
2ª reunión	**Sábado**	**14/11/26**	a las **20:00**	Oficina Permanente

REGLAMENTO PARTICULAR

La **Escudería Aterura** en colaboración con el **C.D. Vecindauto,** a través del Comité Organizador configurado al efecto, organiza el **XIII GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE-SANTA LUCÍA,** que se disputará de acuerdo con lo dispuesto en el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus Anexos de la Federación Internacional del Automóvil (FIA); en los Reglamentos de los Campeonatos de la FIA; en los Reglamentos Deportivos de la Real Federación Española de Automovilismo (RFEdA) -que se complementarán con los Reglamentos FIA-; en los Reglamentos de la Federación Canaria de Automovilismo (FCA), en los Reglamentos de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas (FALP) y en el presente Reglamento Particular.

El orden de prelación para la aplicación de los precitados reglamentos será el establecido en el Artículo 1. 1.2 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto (CCRA) 2026; en el Artículo 1. 1.2 del Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad (CCRVH-R) 2026 y para el Campeonato Provincial (FALP) de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos, el Artículo 1.1.2 de su Reglamento Deportivo 2026.

El CDI y los Reglamentos de la RFEdA serán de aplicación en los aspectos generales de procedimiento, reclamaciones y apelaciones. Toda reclamación deberá ser presentada por escrito y remitida al Director de Carrera, adjuntando la caución correspondiente según lo prescrito en los reglamentos de la RFEdA.

Art . 1 ORGANIZACIÓN

1.1 DEFINICIÓN:

La Escudería Aterura en colaboración con el C.D. Vecindauto, a través del Comité Organizador configurado al efecto, organiza el **XIII GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE-SANTA LUCÍA**, que se celebrará los días **13 y 14 de Noviembre de 2026,** con permiso deportivo de organización:

A. XIII GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE-SANTA LUCÍA
Permiso FCA Nº:
Fecha:

1.2 COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Presidente:	D. Luis Déniz Domínguez
Secretario:	D. Octavio Alfonso del Rosario
Vocales:	D. José Juan Ramírez Quintana
	D. Francisco Naranjo Santana
	D. Francisco M. Sánchez Domínguez
	Dª. Patricia González Álvarez
	D. José Luis Sosa Sánchez

1.3 OFICIALES:

COMISARIOS DEPORTIVOS:

Presidente:	D. Pedro Díaz Toledo	CD-2795-ESP/C
	D. Francisco M. Sánchez Domínguez	CD-1070-ESP/C
	Dña. Araceli de León Martín	CD-0828-ESP/C

DIRECTOR DE CARRERA Y RESPONSABLE DE SEGURIDAD VIAL:
D. Luis Déniz Domínguez DC-1069-ESP/C

ADJUNTO A DIRECCION DE CARRERA:
Dña. Patricia González Álvarez DC-2707-ESP/C

SECRETARÍA DE CARRERA:
D. A. José Guerra Rodríguez SC-0093-ESP/C

ORSERVADOR RFEDA:
D. Antonio J. González Rodríguez DC-1760-ESP-M

SERVICIOS MÉDICOS
Cruz Roja Española

JEFE SERVICIOS MÉDICOS:
D. José Víctor Rodríguez Suárez JOM-0104-ESP/C

RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD:
Responsable: D. Francisco Naranjo Santana DC-1929-ESP/C
Adjuntos de Seguridad:
D. Alejandro González Álvarez DC-0857-ESP/C
Dña. Isabel Hernández Santana DC-1837-ESP/C

COMISARIOS TÉCNICOS:
Jefe CCTT: D. Guayasén Hernández García JCT-0693-ESP/C
(*) Relación de oficiales CC. Técnicos se comunicará mediante Complemento

CRONOMETRADORES:
Jefe de cronometraje: D. Jaime Santana Santana JCR-2790-ESP/C
(*) Relación de oficiales Cronometradores se comunicará mediante Complemento

RELACIONES CON LOS CONCURSANTES:
D. Aarón Santana Amador ORC-0378-ESP/C

COORDINADOR RS:
D. (pendiente de designar) CD-0000-ESP/C

RELACIONES CON LA PRENSA:
D. Ian J. Montgomery Ashby SPR-0357-ESP/C

COMISARIO RESPONSABLE DE LA PUBLICIDAD:
D. (pendiente de designar) CT-0000-ESP/C

RESPONSABLES DE PARQUES CERRADOS, ASISTENCIAS Y REAGRUPAMIENTOS:
D. Eutimio Santana Ascanio CD-0540-ESP/C
D. Manuel Bassó Lorenzo CD-0531-ESP/C

JEFES DE TRAMO:
D. Alejandro Falcón Rodríguez DC-2688-ESP/C
D. Carmelo Jorge Jiménez Hernández DC-1603-ESP-C
D. José A. Benítez-Inglott Pérez DC-0684-ESP/C

COMISARIOS DE RUTA Y DE SEGURIDAD:
(*) Relación de oficiales CC. DE Ruta y Seguridad se comunicará mediante Complemento

PROCESO DE DATOS Y RESPONSABLE GPS:
VMRM System Motor
D. Víctor Manuel Robayna Mosegue CD-0829-ESP/C

Art. 2 PUNTUABILIDAD

El **XIII GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE-SANTA LUCÍA** es puntuable para los Campeonatos, Copas y Trofeos siguientes:

- Campeonato de Canarias de Rallyes Históricos en Regularidad (CCRH-R) 2026 y sus Trofeos.
- Trofeo de Canarias de Históricos de Velocidad 2026
- Campeonato de Rallyes de Asfalto de Las Palmas 2026 - Campeonato de Grupo H.
- Campeonato Provincial de Las Palmas de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos 2026 y sus Trofeos.
- Trofeo Historic Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.
- Trofeo CICAR de Regularidad GCHR.
- Copa Faroga 1.6 Trofeo Pastelería La Madera.

Art. 3 DESCRIPCIÓN

3.1	Distancia total del recorrido:	**331'10**	**Kms.**
3.2	Número total de tramos cronometrados:	**9**	
3.3	Distancia total de tramos cronometrados:	**86'85**	**Kms.**
3.4	Número de Secciones:	**4**	
3.5	Número de Etapas:	**1**	
3.6	Número de Tramos a reconocer:	**4**	

Art. 4 VEHÍCULOS ADMITIDOS Y MODIFICACIONES PERMITIDAS

4.1 VEHÍCULOS ADMITIDOS

Serán admitidos a participar, en las condiciones que en cada caso se establezcan, los vehículos recogidos en el Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

Los vehículos admitidos a participar y puntuar recogidos en el art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes Históricos de Regularidad 2026 (CCRH-R 2026), en el Art. 4 del Reglamento Deportivo del Campeonato Provincial de Las Palmas de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos 2026 y conformes a las Prescripciones del anexo J del CDI.

En caso de que algún vehículo no cumpliera con lo reglamentado por el CERVH-VEL y CERVH-REG, serán admitidos a participar, en las condiciones que cada caso establezca, los vehículos recogidos en el Art.4 del Reglamento Deportivo del CCRA 2026.

En el **Trofeo Historic Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana** serán admitidos a participar solamente los vehículos recogidos en el apartado 4.1. del artículo 4 del CCRA.

El organizador podrá invitar a participar en el Trofeo Historic Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana vehículos con fecha posterior de construcción que no se ajusten al Reglamento Deportivo y Técnico de los Campeonatos de Canarias y que por su valor histórico o repercusión sean de interés para la competición.

En el **Trofeo CICAR** de Regularidad GCHR podrán participar los vehículos que no están admitidos en el Campeonato de Canarias de Rallyes de Vehículos Históricos de Regularidad 2026 y cumplen

con las condiciones del Reglamento Deportivo del Campeonato de España de Rallyes de Regularidad para Vehículos Históricos.

Serán admitidos a participar, previa aceptación por parte del comité organizador, vehículos con especial interés o atractivo histórico que no se ajusten al Reglamento Deportivo y Técnico de los Campeonatos de Canarias para vehículos históricos de regularidad.

4.2 Modificaciones Permitidas: Se autoriza el montaje de carenajes de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7 y 255.5.8.5 del Anexo J del CDI, así como el montaje de faldillas bajo las condiciones establecidas en el Anexo J; así mismo se autoriza la utilización de láminas tintadas bajo las condiciones establecidas en el artículo 253.11.1.1 del Anexo J.

4.3 Las únicas modificaciones permitidas serán las recogidas en los reglamentos específicos de los Campeonatos de España mencionados en el Art. 1.1.

4.4 El es el único responsable de velar que todas las marcas realizadas se conserven en perfecto estado durante el desarrollo de la Competición.

Art. 5 SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN – INSCRIPCIONES

5.1 FECHA Y HORARIO LÍMITE DE LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN:

El cierre de las inscripciones tendrá lugar a las **14:00** horas del Miércoles **04/11/26.** El único formulario válido para la solicitud de inscripción es el publicado en la página Web oficial del Gran Canaria Historic Rallye Santa Lucía en www.vmrm.net y su formato no podrá ser modificado en ninguno de sus aspectos.

5.2 El número máximo de inscritos se fija en 100 vehículos. En caso de sobrepasarse esta cifra, la selección se efectuará de acuerdo con el Art. 15.4 del Reglamento Deportivo del Súper Campeonato de España de Rallyes (S-CER) 2026.

5.3 El Comité organizador se reserva el derecho de rehusar una inscripción de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.6.4.g y 3.14 del C.D.I.

5.4 Será admitida toda persona física o jurídica, titular de una licencia de concursante expedida por su federación correspondiente, valedera para el año en curso. Los nacionales de países no miembros de la U.E. deberán estar en posesión de licencia Internacional de concursante FIA.

5.5 Durante el transcurso de la competición, y cuando el concursante sea una persona jurídica o, en cualquier caso, una persona que no forme parte del equipo de a bordo, todas sus obligaciones y responsabilidades incumben en su totalidad, solidariamente y por indiviso al primer conductor declarado en el boletín de inscripción.

Art. 6 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

6.1 Los derechos de inscripción se fijan en:

6.1.1	Con la publicidad propuesta por el Organizador:	**280 €**
6.1.2	Regularidad y Regularidad Sport	**210 €**
6.1.3	Sin la publicidad propuesta por el Organizador:	**(Derechos dobles) €**

El pago de los derechos de inscripción deberá ser realizado mediante transferencia a la cuenta bancaria que se detalla:

Entidad: CaixaBank, S.A. ("la Caixa")
IBAN: ES15 2100 1508 2702 0014 4679

6.2 **La solicitud de inscripción no será aceptada:**

- Si no está debidamente cumplimentada en todos sus apartados.
- Si no va acompañada de los derechos de inscripción.

6.3 Los derechos de inscripción serán totalmente reembolsados:

6.3.1 A los solicitantes cuya inscripción haya sido rechazada.

6.3.2 En caso de que el rallye no se celebrara.

6.3.3 El Organizador podrá reembolsar hasta un 90% de los derechos de inscripción a los concursantes que, por razones de fuerza mayor debidamente verificadas, no pudieran presentarse a la Salida del Rallye.

6.4 La organización, a través de la FALP, ha contratado con ALLIANZ Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. una póliza de Seguros de Responsabilidad Civil, que garantiza las coberturas establecidas por siniestro para daños corporales y para daños materiales según la Ley 21/2007 y R.D. 1507/2008, de 12 de Septiembre; cubriendo las responsabilidades derivadas de la organización y de la celebración del rallye, así como de los vehículos participantes, incluidos los vehículos de organización denominados 0 y 00.

6.5 El seguro de la competición tomará efecto desde el momento de la entrada en el parque cerrado y cesará al final de la competición o desde el momento del abandono o de la descalificación de carrera.

6.6 Se recuerda a los concursantes que, únicamente, los daños ocasionados por los Organizadores y los Conductores titulares quedan amparados por la póliza contratada por la Organización. Quedan excluidos los daños que puedan sufrir los propios conductores o automóviles participantes, así como los componentes de los equipos (asistencias, invitados, etc…) derivados de su actividad o de actitudes negligentes en las zonas de asistencias, parques cerrados, pódium, etc…, durante el desarrollo del Rallye.

6.7 Los equipos que necesiten un espacio superior al asignado en el Parque de Asistencias deberán solicitarlo, expresamente, al Comité Organizador. El espacio estará sujeto a disponibilidad y tendrá un costo adicional de 10,00 €/m2.

Art. 7 PUBLICIDAD

7.1 Los participantes que acepten la publicidad propuesta por el Organizador deberán reservar los espacios descritos a continuación:

A Publicidad OBLIGATORIA (Junto a Números de Competición)

B Publicidad FACULTATIVA: (Debajo de Números de Competición)



Está terminantemente prohibido realizar cualquier publicidad por parte de los concursantes/participantes (presencia de azafatas, degustaciones, colocación de soportes publicitarios, entrega de objetos, publicaciones, así como cualquier otro impacto publicitario que pudieran realizar los sponsors o patrocinadores de los participantes y concursantes) en los espacios controlados por la organización ni en sus proximidades: parques cerrados, verificaciones, zonas de asistencias, tramos cronometrados, zonas de control, etc...; desde el comienzo de las verificaciones hasta la apertura del Parque Cerrado de Fin de Competición, salvo expresa autorización del Organizador, sobre todo en lo referente a promociones de productos. Cualquier infracción de esta norma afectará directamente al equipo participante, que podrá ser sancionado con una multa, pudiéndose llegar a la descalificación del equipo en los casos de reiteración.

7.2 Está permitido a los concursantes poner libremente toda publicidad sobre sus vehículos, siempre y cuando:

7.2.1 No sea contraria a los buenos modos y costumbres.

7.2.2 No se encuentre en los lugares reservados a las placas y los números de competición.

7.2.3 No impida la visión del equipo a través de los cristales.

7.2.4 Esté permitida por las leyes nacionales, por los Reglamentos de la FIA, por las Condiciones Comunes de Organizaciones a las Competiciones de los Campeonatos FIA de Rallyes y por los Reglamentos de la RFEdA.

7.3 Los espacios publicitarios que se encuentren junto a los números de competición, colocados en las puertas delanteras del vehículo y el de las placas del Rallye, están reservados para la publicidad de los organizadores. Los participantes no podrán rechazar esta publicidad obligatoria. Los vehículos no conformes con esta norma no estarán autorizados a tomar la salida.

7.4 Los participantes que acepten la publicidad facultativa propuesta por la organización deben reservar los siguientes espacios:

7.4.1 Espacio de 20 x 40 cms. situado junto a los números de competición (parte inferior)

Las publicidades que llevarán en este espacio Consta en el gráfico (imagen) insertado en el art. **7.1 B**.

Art. 8 DESARROLLO DEL RALLYE

8.1 OBLIGACIONES GENERALES:

8.1.1 Los participantes deberán utilizar cascos, hans y vestimenta ignífuga según normativa FIA. Se podrán realizar controles con el fin de verificar el cumplimiento de esta normativa. Su omisión podrá conllevar la descalificación.

8.1.2 Para la Ceremonia de Salida que se celebrará según se establece en el programa-horario:

8.1.2.1 Los equipos al completo deberán presentarse en el pre-control previo al C.H. 0 (Salida del Parque de Asistencia), 15' antes de su hora teórica de salida, que figurará en la Lista Oficial de Autorizados.

8.1.2.2 También tendrán que dirigirse a este lugar aquellos participantes que hayan sido citados de forma particular (con mayor antelación) para proceder a una eventual verificación técnica.

8.1.2.3 En el momento de su presentación se procederá a la entrega del Carnet de Control en el que figurará su hora teórica de Salida del Rallye.

8.1.2.4 Los equipos, al completo, deberán presentarse en el C.H. 0 de Salida del Parque de Asistencia a la hora prevista. Este C.H. está sometido a las mismas reglas de procedimiento de control que los demás C.H. del Rallye. En caso de retraso de un participante, dará fe la hora publicada en el orden de salida del rallye.

8.1.3 El uso de calentadores de neumáticos no está permitido, según lo establecido en el art. 4.3 a) del CCRA 2026.

8.1.4 El respostaje está autorizado en todas las Estaciones de Servicios del recorrido del Rallye.

8.1.5 En todo momento de la Competición se podrá comprobar los precintos y/o marcas realizadas en las Verificaciones Técnicas previas y/o itinerantes. Los participantes serán los responsables de que las mismas permanezcan intactas durante todo el desarrollo de la Competición, así como de presentar a la llegada al Parque Cerrado de Fin del Rallye todos los elementos que hayan sido solicitados por los Comisarios (Deportivos y/o Técnicos). El incumplimiento de cualquiera de las disposiciones enumeradas anteriormente y, en especial, la manipulación de los mismos conllevará la aplicación de la correspondiente sanción y la puesta en conocimiento de los hechos al Comité de Disciplina de la FALP y, en su caso, al Juez Único de Disciplina Deportiva de la FCA.

8.1.6 GPS – BANDERA ROJA ELECTRÓNICA / AZUL:

Será de aplicación lo estipulado en el artículo 18 del Reglamento Deportivo del S-CER. Será obligatoria la utilización durante el rallye de un sistema de geolocalización establecido por el organizador. El sistema ARALOC, de VMRM System, será el sistema oficial de este rally. El uso de este sistema tiene un coste de 30 € que deben ser abonados al representante de VMRM System en las verificaciones administrativas, obteniendo una factura/recibo que avalará la instalación del terminal por parte de un técnico de la empresa proveedora a la salida de las verificaciones técnicas. Todo aquel equipo que a la finalización de las verificaciones técnicas no tenga instalado el sistema no será autorizado a tomar la salida.

8.1.7 Señalización y Controles del Rallye:

La señalización que se utilizará en el transcurso de la competición será la estándar de la F.I.A.

8.2 PENALIZACIONES:

8.2.1 Serán de aplicación las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo del S-CER 2026, así como en las Prescripciones Comunes y en el Reglamento del CCRA-2026 y, para la Regularidad, serán aplicables, además, las penalizaciones previstas en el Reglamento Deportivo CCRH-R 2026 y en los Reglamentos Deportivos de la RFEdA que sean de aplicación.

8.2.2 Las penalizaciones serán expresadas en horas, minutos y segundos. La clasificación final será establecida por la suma de los tiempos realizados en las pruebas especiales, con cualquier otra penalización impuesta en los sectores de enlace expresada en tiempo.

8.2.3 Queda terminantemente prohibido, bajo penalización, la realización de maniobras para el calentamiento de neumáticos (zigzagueos, frenadas, aceleraciones, etc...), durante **todo el recorrido del Rallye**.

8.2.4 Los concursantes estarán obligados, bajo pena que puede llegar hasta la descalificación según criterio de los Comisarios Deportivos, a firmar el acuse de recibo de los comunicados, convocatorias, complementos, etc… que el Organizador, Comisarios o personal de la organización les hagan llegar. Se recuerda que es el primer conductor del equipo (piloto) el representante del concursante cuando éste no está presente.

8.2.5 Tramo Cronometrado 1 – Santa Lucía de Tirajana

El Tramo cronometrado TC 1 tendrá la condición de Tramo Espectáculo. Será de aplicación el artículo 28 del Reglamento Deportivo del S-CER.
No seguir el recorrido establecido dentro del TC o no realizar el giro completo a los elementos establecidos y rotondas tendrá una penalización de 30¨ (treinta segundos) por cada infracción cometida.

8.2.6 Control Horario Final de Etapa y entrada a Reagrupamiento:

Los participantes pueden entrar por adelanto en los Controles Horarios 1A, 4A, 7 A y 9 A . (Se quedan en el CH los copilotos)

8.3 El TC+

El TC+ será el T.C. 9 - Santa Lucía-Agüimes

8.4 Hora oficial del rallye:

Durante el transcurso del Rallye la hora oficial será la hora satélite (GMT).

8.5 Premios y Trofeos:

8.5.1 La entrega de trofeos se celebrará en La Avenida de Canarias de Vecindario-Santa Lucía a la llegada del Rallye y es obligatoria la presencia de los dos miembros del equipo.

8.5.2 Los Trofeos no serán acumulables.

8.5.3 Se repartirán trofeos a cada equipo (piloto y copiloto) de la siguiente forma:

8.5.3.1 A los tres (3) primeros clasificados de Clasificación General.

8.5.3.2 Al primer clasificado de Grupo de Históricos de Velocidad: PRE81; PRE92; PRE2000; CLASSIC y GTR.

8.5.3.3 Regularidad Sport: Se repartirán trofeos a los tres (3) primeros equipos clasificados de cada Categoría: Regularidad y Regularidad Sport.

8.5.3.4 A los tres primeros clasificados del Trofeo Historic Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

8.5.3.5 Al primer clasificado del Trofeo CICAR de Regularidad GCHR.

Art. 9 ITINERARIO-HORARIO DEL RALLYE

XIII GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA

13 y 14 de Noviembre de 2026

ITINERARIO - HORARIO

CH TC	Localización	Kms. TC	Kms. Enlace	Kms. Totales	Tiempo (min)	Hora 1º	Vel. Med.	T Stop
0	**Salida - C.H.0 - Salida Parque de Asistencia**					**20:45**		
1			4,33	4,33	12	20:57		
TC 1	***SANTA LUCIA DE TIRAJANA***	***2,07***				***21:00***		
1A	Entrada a Asistencia		2,73	4,80	*15*	21:15	19,20	15
	Asistencia A	**2,07**	**7,06**	**9,13**				
1B	Salida de Asistencia					8:30		
2			20,42	20,42	32	9:02		
TC 2	***SAN FERNANDO - FATAGA***	***12,70***				***9:05***		
3			26,54	39,24	57	10:02	41,31	10
TC 3	***SANTA LUCÍA - AGÜIMES***	***8,66***				***10:05***		
4			17,06	25,72	42	10:47	36,74	33
TC 4	***CAZADORES - LOS PICOS***	***10,35***				***10:50***		
4A	Entrada a Reagrupamiento		25,75	36,10	*55*	11:45	36,38	44
4B	Salida de Reagrupamiento				*30*	12:15		
4C	Entrada a Asistencia		0,37	0,37	*5*	12:20		
	Asistencia B	**31,71**	**90,14**	**121,85**	**40**			
4D	Salida de Asistencia					13:00		
5			20,42	20,42	32	13:32		
TC 5	***SAN FERNANDO - FATAGA***	***12,70***				***13:35***		
6			26,54	39,24	57	14:32	41,31	10
TC 6	***SANTA LUCÍA - AGÜIMES***	***8,66***				***14:35***		
7			17,06	25,72	42	15:17	36,74	33
TC 7	***CAZADORES - LOS PICOS***	***10,35***				***15:20***		
7A	Entrada a Reagrupamiento		25,75	36,10	55	16:15	36,38	44
7B	Salida de Reagrupamiento				*30*	16:45		
7C	Entrada a Asistencia		0,37	0,37	*5*	16:50		
	Asistencia C	**31,71**	**90,14**	**121,85**	**35**			
7D	Salida de Asistencia					17:25		
8			20,42	20,42	32	17:57		
TC 8	***SAN FERNANDO - FATAGA***	***12,70***				***18:00***		
9			26,54	39,24	57	18:57	41,31	10
TC 9	***SANTA LUCÍA - AGÜIMES***	***8,66***				***19:00***		
			9,95	18,61			37,22	19
9A	**Llegada - FIN DE RALLYE**	**21,36**	**56,91**	**78,27**	**30**	**19:30**		

Etapas	TC	Kms TC	Enlace	Kms
1	**9**	**86,85**	**244,25**	**331,10**
		26,23%		

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

1 RECONOCIMIENTOS

Los reconocimientos están prohibidos desde las **14:00** horas del día **04/11/2026.**

Para los pilotos de otras islas están permitidos, previa autorización de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, desde las **00:00** horas del día **12/11/2026** hasta las **13:30** horas del día **13/11/2026**.

Para la realización de los reconocimientos será de aplicación el ***Artículo 12 RECONOCIMIENTOS*** del CCRA 2026.

2 PARQUE DE ASISTENCIAS

Para el **XIII GRAN CANARIA HISTORIC RALLYE SANTA LUCÍA**, está previsto un único **Parque de Asistencias** ubicado en el RECINTO FERIAL de Vecindario, calle Gamonal, s/n.

Horarios:

Fecha	Horario	Acto
13/11/2026	**16:00**	**Apertura del Parque de Asistencia**

3 SEGURIDAD DE LOS PARTICIPANTES:

3.1 Obligaciones de los participantes:

Cada vehículo participante deberá llevar un triángulo rojo reflectante. En caso de parada del vehículo en un tramo cronometrado, deberá ser colocado por un miembro del equipo, de forma visible, a una distancia de cómo mínimo 50 metros antes del vehículo con el fin de avisar a los pilotos siguientes. (Art. 3 del Anexo 3 al S-CER 2026).

De conformidad con lo estipulado en el Art. 3.4 del Anexo 3 al Reglamento Deportivo del S-CER 2022, se recuerda a los participantes la obligatoriedad del cumplimiento de la normativa referente al "**SOS**" y "**OK**" incluidos en el Road-Book.



En caso de un accidente que no haya provocado heridos que precisen atención médica inmediata, mostrar claramente a los siguientes 3 vehículos participantes. Si el equipo abandona el vehículo deberá dejar la señal de "OK" de manera visible para otros participantes.



Si por el contrario se necesita atención médica urgente, la señal de "SOS" deberá mostrarse, si es posible, a los 2 vehículos siguientes.

Si un piloto se ve implicado en un accidente en el que un espectador resulte herido debe, obligatoriamente, notificarlo en el próximo punto de radio. Si el piloto no cumple esta regla, los Comisarios Deportivos podrán imponer al equipo responsable una penalización que puede llegar a la descalificación de carrera.

4 RELACIONES CON LOS CONCURSANTES - PLAN DE TRABAJO

A la apertura de la Secretaría, se publicará en el Tablón Oficial de Avisos el Plan de Trabajo de los Oficiales encargados de las Relaciones con los Concursantes.

Este oficial estará presente, como mínimo, en:

- Verificaciones administrativas y técnicas.
- Secretaría permanente del Rallye.
- Salida del Rallye.
- Parques de Reagrupamiento.
- Parques de Asistencia.
- Llegada del Rallye.

El planning y los horarios se facilitarán a todos los participantes en el transcurso de las verificaciones administrativas.



D. Aarón Santana Amador
Tlf.: 647 82 36 83

5 CÓDIGO MEDIO AMBIENTAL

Se recuerdan las reglas y recomendaciones prescritas en el Código Medio Ambiental de la Real Federación Española de Automovilismo, y especialmente las recogidas en el punto 1.9, con el fin de mejorar las relaciones entre el automovilismo deportivo y el medio ambiente.

6 ARALOC

Será OBLIGATORIA la utilización durante el rallye de un sistema de geolocalización establecido por el organizador. El sistema ARALOC, de VMRM System, será el sistema oficial de este rallye. El uso de este sistema tiene un coste de 30€ que deben ser abonados al representante de VMRM System en las verificaciones administrativas, obteniendo una factura/recibo que avalará la instalación del terminal por parte de un técnico de la empresa proveedora a la salida de las verificaciones técnicas. Todo aquel equipo que a la finalización de las verificaciones técnicas no tenga instalado el sistema no será autorizado a tomar la salida.

